

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

3255 *GETAFE*

El Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Getafe, en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento Concurso consecutivo 322/2018, por auto de fecha 15/11/2018 se ha declarado en concurso voluntario al deudor D. JESÚS CARMONA AMADOR con DNI 01910802P y a MARÍA DEL SAGRARIO TORIBIO ALMANSA, con DNI 52087473V con domicilio en Calle: Valencia, nº 13, Esc/Piso/Prta: 3 A, 28903 Getafe (Madrid)

2º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. La comunicación expresará el nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y clasificación que se desprenda. Si se invocare un privilegio especial se indicará además, los bienes o derechos a que afecte, y en su caso, los datos registrales.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y/o otros boletines.

3º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Getafe, 9 de enero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, María Isabel Rincón Labrador.

ID: A190003548-1